



DECRETO

Expediente nº: 4398/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE
Concejal de Recursos Humanos
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **dos plazas de Guardaescuelas**, con referencia **L/CM/4/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en la página web y en el Tablón de Anuncios el día 11 de agosto de 2023, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 28 de agosto de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PELLIDO NOMBRE	
BARROSO	PUENTE	JOSE MANUEL	
BENITEZ	MARCHANTE	MARIA DEL CARMEN	
BENITEZ	PEREZ	BENJAMIN	
BLANCO	MARTINEZ	MARIA DEL PILAR	





BOZA	LEON	PATRICIA		
CABRERA	HEVIA	AMELIA		
CALATAYUD	SUAREZ	JESUS MANUEL		
DE LA TORRE	GUERRERO	BEATRIZ MARIA		
DELGADO	САМАСНО	SUSANA		
FERNANDEZ	SANCHEZ	ROSARIO		
GALLARDO	MARIN	CRISTINA		
GALLARDO	MELERO	ISABEL MARIA		
GARCIA	ALCAIDE	JOSE PEDRO		
GARCIA	BENITEZ	RAMON		
GONZALEZ	GUTIERREZ	MERCEDES		
GUZMAN	PEREZ	ROSARIO		
HERNANDEZ	CASTILLO	ROSARIO		
HINOJO	REINA	JESICA		
JIMENEZ	BLANCO	MELANIA		
LEON	DIEZ	GREGORIO		
MARIN	NUÑEZ	ANTONIO		
MARTIN	MARTIN	LAURA		
MENDOZA	ARIZA	MANUELA		
MONTEJO	CORDOBA	MARIA DEL CARMEN		
MUÑOZ	ARAGON	JUAN CARLOS		
MUÑOZ	MENDOZA	ANTONIA		
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA		
MUÑOZ	QUINTERO	GLORIA		
OLMEDO	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN		
PACIULLO		GIANPAOLO		
PEREZ	SANCHEZ	NATIVIDAD		
PONCE	PONCE	DIEGO		
REYES	RELINQUE	MANUEL JESUS		
RODRIGUEZ	ARAGON	MANUELA		
RODRIGUEZ	TRUJILLO	SEBASTIAN		
SANCHEZ	MENDOZA	MARIA JOSE		
SANCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOME		





TRUJILLO	VELA	JUANA
VILLEGAS	RODRIGUEZ	TAMARA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	OBSERV. (*)
ALMAZO	MORENO	GLO	ORIA	Código 5
BLANCO	MARTINEZ	MA	RIA DEL PILAR	Código 5
LOPEZ	LA CALLE	JOS	E MARIA	Código 5
MARIN	GOMEZ	MA	RIA DEL CARMEN	Código 5
MUÑOZ	ARAGON	JOS	E MANUEL	Código 5
RAMIREZ	LEAL	JUA	AN ANDRES	Código 4 - 5

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 "No presenta DNI"

Código 2 "DNI caducado/Imagen DNI incompleta"

Código 3 "Solicitud presentada fuera de plazo"

Código 4 "Solicitud no firmada"

Código 5 "Solicitud no cumplimentada correctamente"

Código 6 "No acredita certificado de discapacidad"

Código 9 "Solicitud no presentada"

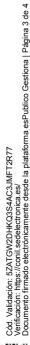
SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: Maria Dolores Benítez Galindo

Secretario Suplente: Antonia María Benítez Sánchez

Presidente Titular...: Pedro Ureba Alba

Presidente Suplente: Antonio David Galvin Chaves





Vocal Titular...: Isabel de Gregorio López

Vocal Suplente.: Francisco José Benítez Aragón

Vocal Titular...: Antonio José García Brenes

Vocal Suplente.: Francisco Javier Jiménez Pérez

Vocal Titular...: Ángeles Campos Rojas

Vocal Suplente.: Francisca López Ramírez

Vocal Titular...: José Antonio Galvín Sánchez

Vocal Suplente.: Isabel López Romero

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos alegados por los aspirantes admitidos, el día 5 de agosto de 2024, a las 9:00h, en la Sala José Velarde de Conil de la Frontera.

CUARTO.- Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE